

En **Plan Seguro** queremos que tengas una sonrisa sana. Por ello, te brindamos la protección dental que necesitas:



| Plan Inicial | | Coaseguro |
|--------------------------------------|--|-----------|
| Beneficios dentales cubiertos | | |
| Evaluación completa | Una en doce meses. Sólo en la primera consulta con el odontólogo | 0% |
| Limpieza dental en adulto y niño | Una en doce meses | |
| Consulta periodontal completa | Una en doce meses. Aplica para pacientes con problemas periodontales evidentes (con bolsas periodontales de 5 mm o más). Deberá realizarse por un periodoncista. | 30% |
| Restauración con amalgamas y resinas | Por cada diente o superficie una en tres años. No se cubre el cambio por motivos estéticos | |
| Límite anual* por persona | \$10,000 | |

| Dental Plus | | | | | |
|--|--|--|--|--|------------------|
| Planes | Clásico | Completo | Especial | Integral | Privado |
| Servicios Básicos | Coaseguro | | | | |
| Evaluación completa y limpieza dental | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Evaluación periodontal, amalgamas y resinas | 0% | 20% | 20% | 0% | 0% |
| Rayos X | 0% | 20% | 20% | 0% | 20% |
| Procedimientos Quirúrgicos Menores (extracciones simples y otros procedimientos menores) | 20% | 20% | 20% | 0% | 20% |
| Endodancias (remoción de nervio dental) | 20% | 20% | 20% | 0% | 20% |
| Remoción de terceros molares y Procedimientos Quirúrgicos Complejos (extracción de muelas del juicio y otros procedimientos complejos) | 20% | 20% | 20% | 0% | 20% |
| Periodoncia (tratamiento de la enfermedad de encías y hueso) | Tratamientos no cubiertos, descuento del 20% | 50% | 20% | Tratamientos no cubiertos, descuento del 20% | 50% |
| Coronas y prostodoncia (coronas, puentes y dentaduras parciales y completas) | Tratamientos no cubiertos, descuento del 20% | Tratamientos no cubiertos, descuento del 20% | Tratamientos no cubiertos, descuento del 20% | Tratamientos no cubiertos, descuento del 20% | 50% |
| Límite anual* por persona | \$120,000 | \$120,000 | \$120,000 | \$120,000 | \$120,000 |

* Es la cantidad máxima que Dentegra® pagará por concepto de Beneficios Cubiertos en cada año de Vigencia de la Póliza de Seguro a cada uno de los Asegurados, de conformidad con el plan contratado.

i Para estos planes sólo se autorizará la atención con dentistas fuera de convenio con Dentegra® y el pago vía reembolso en caso de Urgencia Dental o cuando el dentista se ubique en una población a más de 70 km o a 45 minutos o más de traslado por carretera partiendo del lugar de residencia o del trabajo del asegurado. Consulta las Condiciones Generales de tu plan contratado.

¿Cómo usar tu cobertura dental?